

	COLEGIO TECNÓLOGO MÉDICO DEL PERÚ CONSEJO NACIONAL	CÓDIGO:	PPR – F O - 21
	LISTA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE REGISTRO NACIONAL DE GRADOS ACADÉMICOS	VERSIÓN:	0 1

Nombres y Apellidos del interesado: _____

N°	Requisitos	Colocar Si Cumple o No los requisitos			
		Prep.	Aprob.	Rev.	Observación
1	Solicitud dirigida al Decano(a) Nacional, solicitando la inscripción en el Registro Nacional de Grado Académico (<u>PPR-F O -22</u>).				
2	Ficha de datos. Registro Nacional de Grado Académico (<u>PPR-F O -23</u>).				
3	Dos (2) fotografías recientes tamaño pasaporte a color en fondo blanco, tamaño 45 mm x 35 mm (*). (* Las fotografías deben presentarse de la siguiente manera: Rotuladas al reverso con el nombre completo del solicitante (letra imprenta). Dentro de un cobertor transparente. Engrapado en una hoja A-4. Damas: Traje Sastre. Caballeros: Saco y corbata, sin anteojos.				
4	Presentación del Documento Nacional de Identidad (D N I).				
5	Original y copia simple de Diploma de Grado Académico de Doctor otorgado por una Universidad Nacional (Pública o Privada).				
6	Constancia de verificación de firma registrada ante la SUNEDU del Grado Académico de Doctor.				
7	Original y copia simple de Diploma de Grado Académico de Magister otorgado por una Universidad Nacional (Pública o Privada).				
8	Copia simple de la constancia de verificación de firma registrada ante la SUNEDU del Grado Académico de Magister.				
9	Una (1) copia simple del certificado de estudios realizado en la Universidad, que acrediten haber estudiado y aprobado los estudios de una duración mínima de dos semestres académicos con un contenido mínimo de cuarenta créditos (art. N° 45 de la ley N° 30220).				
10	Certificado de Habilidad Profesional.				

11	<p>Voucher (original) y una (1) copia simple de pago por concepto de Registro de Grado por el monto de S/. 20.00 soles. El voucher original debe ser engrapado a la copia simple.</p> <p>N ° de cuenta Consejo Nacional (**) Banco Interbank: 0113000421001 Banco Continental: 0011 - 0150 - 0100020307 (***) El voucher debe referenciar el número del DNI o CTMP del solicitante.</p>				
----	--	--	--	--	--

En caso de los grados académicos obtenidos en universidades extranjera: (quedan exceptuados de la presentación de los requisitos del 5 al 9)

12	Original y copia simple del Grado Académico otorgado por la Universidad extranjera de origen.				
13	<p>Original y copia simple de la Resolución de Reconocimiento del Grado Académico extranjero, emitido por una institución de rango universitario (autorizado por SUNEDU), conforme a las normas nacionales dispuestas para tal fin.</p> <p>https://www.sunedu.gob.pe/procedimiento-de-reconocimiento-de-grados-y-titulos-extranjeros/</p>				
14	Constancia de verificación de firma registrada ante la SUNEDU del Grado Académico				
	RESPONSABLE	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA	FECHA	
Rev.	Recepción - Consejo Nacional				
Apr.	Secretaria del Interior- Consejo Nacional				

Abreviaturas: Prep – Pregrado, Rev. – Revisado y Apr. - Aprobado